



ALCALDÍA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
**SOLICITUD DE INFORMACIÓN
PERSONA JURÍDICA**

Número: _____

Fecha de presentación:

Hora:

Funcionario receptor:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre de la empresa

Domicilio

Corregimiento Teléfono

Número de RUC

Número de Contribuyente

Nombre del Representante Legal

Cédula Domicilio

DESCRIPCIÓN

Deseo recibir la información solicitada: Por escrito Por correo electrónico
 Otros: _____

FIRMA DEL SOLICITANTE _____

Fundamento de Derecho Ley 6 de 22 de enero de 2002.

Artículo 7. El funcionario receptor tendrá treinta días calendario a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, para contestarla por escrito y, en caso de que ésta no posea el o los documentos o registros solicitados, así lo informará. Si el funcionario tiene dicho documento o documentos similares estará obligado a indicárselo al solicitante. De tratarse de una solicitud compleja o externa, el funcionario informará por escrito, dentro de los treinta días calendario antes señalados, la necesidad de extender el término para recopilar la información solicitada. En ningún caso, dicho término podrá exceder de treinta días calendario adicionales. [...]